Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 348

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA NEFROLOGÍA", I.D. N° 251.531.

Asunción, 23 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos remitidos por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicita la adenda a los contratos suscriptos con las empresas NELSON ARCOS S.R.L.; BIOTENG S.A.; EL ALAMO S.A.; INSUMOS MEDICOS S.A.; INTERLABO S.R.L.; CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L. y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA NEFROLOGIA".

Que la modificación solicitada es respecto a lo establecido en el punto 7.4 PLAN ENTREGAS, teniendo en cuenta que en los citados contratos no se consignó lo estipulado en la Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual dicho punto queda redactado como sigue:

7.4. PLAN DE ENTREGAS

Entrega		Lugar de entrega de bienes
Entrega 30%	El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de compra.	serán recibidos en el Instituto Nacional de Nefrología

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1857, de fecha 17 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la Adenda a los contratos suscriptos con las empresas NELSON ARCOS S.R.L.; BIOTENG S.A.; EL ALAMO S.A.; INSUMOS MEDICOS S.A.; INTERLABO S.R.L.; CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L. y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA NEFROLOGIA", I.D.N° 251.53, en los términos del "Considerando" que antecede.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 748

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA NEFROLOGÍA", I.D. N° 251.531.

23 de julio de 2013
Hoja N° 2/2

Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la correspondiente adenda a los contratos mencionados precedentemente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/giv/lbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 24/7/13 Hora: —
Entrada N°: S/MESE 6088
Firma: ..... Aclaración: Blanca